

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 272

18 de junio de 2024

XIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mirina Cortés Ortega

Sesión celebrada el martes 18 de junio de 2024

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-656/2024 RGEF.2022.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la situación financiera actual de las universidades públicas madrileñas?

**2.- PCOC-3406/2024 RGEF.12483.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Beatriz Borrás Vergel, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la calidad de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid este curso 23/24.

---

**3.- PCOC-3766/2024 RGEF.13500.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el estado actual de la educación privada sostenida con fondos públicos, también conocida como "educación concertada", en esta autonomía?

**4.- PCOC-3896/2024 RGEF.14049.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Proyecto de Escuela Europea Acreditada Ramiro de Maeztu?

**5.- PCOC-4015/2024 RGEF.14667.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez Prieto, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En base a qué criterios se ha seleccionado el CEIP Perú para abrir tantas unidades de educación especial y escolarizar de inmediato a 70 alumnos?

**6.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos. ....	12321
<b>— PCOC-656/2024 RGEF.2022. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la situación financiera actual de las universidades públicas madrileñas? .....</b>	12321
- Interviene el Sr. Díez Contreras, formulando la pregunta. ....	12321
- Interviene el señor director general de Universidades, respondiendo la pregunta. ..	12321-12323
- Interviene el Sr. Díez Contreras, ampliando información. ....	12323-12324
<b>— PCOC-3406/2024 RGEF.12483. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Beatriz Borrás Vergel, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la calidad de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid este curso 23/24.....</b>	12325

- Interviene la Sra. Borrás Vergel, formulando la pregunta. ....	12325
- Interviene la señora directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, respondiendo la pregunta. ....	12325
- Intervienen la Sra. Borrás Vergel y la señora directora general, ampliando información.....	12325-12329
- Interviene el Sr. Posse Praderas por el artículo 114.3. ....	12330
- Interviene la Sra. Borrás Vergel. ....	12330-12331
<b>— PCOC-3766/2024 RGE.13500. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el estado actual de la educación privada sostenida con fondos públicos, también conocida como "educación concertada", en esta autonomía?.....</b>	12331
- Interviene el Sr. Fúster Lamelas, formulando la pregunta. ....	12331-12332
- Interviene el señor director general de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, respondiendo la pregunta. ....	12332
- Intervienen el Sr. Fúster Lamelas y el señor director general, ampliando información. . .	12332-12334
<b>— PCOC-3896/2024 RGE.14049. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Proyecto de Escuela Europea Acreditada Ramiro de Maeztu? .....</b>	12335
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta. ....	12335
- Interviene el señor director general de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, respondiendo la pregunta. ....	12335-12336
- Intervienen la Sra. Torija López y el señor director general, ampliando información. ....	12337-12338
<b>— PCOC-4015/2024 RGE.14667. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez Prieto, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En base a qué criterios se ha seleccionado el CEIP Perú para abrir tantas unidades de educación especial y escolarizar de inmediato a 70 alumnos? .....</b>	12338

- Interviene la Sra. Sánchez Prieto, formulando la pregunta. ....	12338-12339
- Interviene la señora directora de Área Territorial Madrid Capital, respondiendo la pregunta. ....	12339-12340
- Interviene la Sra. Sánchez Prieto, ampliando información. ....	12340-12342
— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	12342
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	12342
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 39 minutos. ....	12342

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de hoy, día 18 de junio de 2024, para debatir sobre los asuntos del orden del día. Primer punto.

**PCOC-656/2024 RGEF.2022. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la situación financiera actual de las universidades públicas madrileñas?**

Saludamos y damos la bienvenida a don Nicolás Javier Casas Calvo, director general de Universidades, en representación del Gobierno, quien nos acompañará en la mesa. Y les recuerdo -creo que siempre viene bien- que disponen de diez minutos en total, cinco minutos cada interviniente, que pueden repartirlos, si así lo desean, en tres turnos. Así que, sin más, y ya para sustanciar la pregunta, tiene la palabra el señor Díez Contreras.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Muchas gracias, presidenta. Gracias, señor Casas, por asistir a esta comisión. Le preguntamos qué valoración hace de la situación financiera actual de las universidades públicas madrileñas. Pensamos que su política segregadora en lo social, en lo urbanístico, en lo sanitario, también llega a la educación. Aparte del tasazo de 2012, que siguen sin arreglarlo, tienen saturado el mercado de universidades privadas, mientras que las públicas, que creemos que son las verdaderas universidades, sufren la falta de recursos, cuando no el uso político por parte del Gobierno del Partido Popular, y las universidades sabe que no pueden progresar sin presupuesto, y menos con los que aprobaron en diciembre de 2023. Pero es que hay algo más, el PSOE, el Grupo Socialista, ya ha traído varias veces a esta Cámara -en el pleno, en la PNL, y aquí en la comisión- el programa de incorporación de talento docente del ministerio -lo conoce de sobra-; dicho de forma muy rápida: 150 millones de euros anuales, seis años, para estabilizar plazas de profesorado. Era una mano tendida del ministerio, y ustedes dijeron: no; explíquenselo a la comunidad educativa, empezando por los rectores. Y por reformular la pregunta de otra manera: ¿con qué van a llenar los depósitos de la calefacción en noviembre? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Díez. Y toma la palabra el señor director general de Universidades.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Buenos días a todos. Buenos días, señora presidenta. Señor Díez Contreras, buenos días. Por ceñirme a la pregunta -y ahora también daré respuesta a las cuestiones que plantea-, me preguntaba usted por una valoración sobre la situación financiera de las universidades públicas, y habrá que empezar por recordar que las universidades tienen reconocida su autonomía económica y financiera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la ley orgánica, y les corresponde, por tanto, la elaboración, la aprobación y la gestión

de sus presupuestos, así como la administración de sus bienes, por lo que cada universidad, como comprenderá, tiene su situación específica. Hay además instrumentos de rendición de cuentas en gestión, a través del órgano de control externo, a la comunidad autónoma correspondiente, por ejemplo, o a través de los distintos sistemas de auditoría pública e interna a los que obliga ya la precitada ley orgánica.

En cuanto a la financiación que reciben por parte de la Comunidad de Madrid las universidades públicas de la región, le voy a comentar, ya que hacía referencia a los ejercicios del 12 y del 13, que precisamente es cuando sucede que el importe del total de las transferencias y subvenciones baja hasta unos 832 millones de euros, que la Comunidad de Madrid viene desde entonces realizando incrementos sucesivos, que suponen un incremento de aproximadamente el 38 por ciento del total de estas transferencias y subvenciones; todo ello resulta un esfuerzo presupuestario sin precedentes, como tantas veces hemos dicho en esta sede, prácticamente del 4 por ciento del total del presupuesto de la Comunidad de Madrid. Según datos de la OCDE recogidos en la propia memoria de la LOSU, en los informes sobre gasto en educación terciaria y su porcentaje sobre el total de gasto público, sin incluir la I+D, se puede observar que países como Estados Unidos dedican a la educación terciaria 3,2 por ciento; Dinamarca, un 3,1; Países Bajos, 3,1; Francia, 1,5; España, 1,6 de media de gasto público; la Comunidad de Madrid, un 4 por ciento de su presupuesto. Además queremos terminar de perfilar, como bien saben, en colaboración con nuestras universidades, un nuevo modelo de financiación cuyas bases van a estar en nuestra Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia, y, como ya hemos adelantado a los rectores la pasada semana, tendrá un carácter plurianual, revisable cada cinco años, con una financiación básica, una financiación por necesidades singulares y una financiación por objetivos, que se realizará mediante contratos programa. Además vamos a potenciar la colaboración público-privada financiando acciones concretas encaminadas a la puesta en marcha de unidades específicas para la promoción y el asesoramiento en la colaboración en las universidades y el sector privado, o la convocatoria de ayudas a la investigación y la innovación que impliquen participación de la universidad en colaboración con el sector privado. Todo ello tendrá como fin último garantizar una financiación estable, el funcionamiento de nuestras universidades y la prestación de un servicio público superior de calidad.

Hacía usted referencia al programa del ministerio. Decía usted que es un programa para estabilizar plazas. Señoría, es un programa de profesores ayudantes doctores; son contratos de seis años; son contratos por definición que no son estables, que requerirán una estabilización a la que nos quiere comprometer el ministerio, pero no son contratos de estabilización del personal. Son contratos de inicio a la carrera investigadora, como le digo, de una duración de seis años. La última propuesta de este programa, ya tristemente célebre, supone un sobrecoste de casi 300 millones de euros en total para la contratación de estos 1.100 ayudantes doctores. El número ha ido variando siempre..., bueno, en fin. El tramo que debería asumir la comunidad autónoma asciende a más de 100 millones de euros en los seis años que dura el contrato de esta figura, y aquí no se están teniendo en cuenta ni incrementos salariales ni la antigüedad del personal. Pero, también le digo, no se engañen, no se trata de un sobrecoste por la incorporación de talento ni para el rejuvenecimiento de las plantillas, como pretenden hacernos ver a través de este nombre -si me permiten- cursi del programa para incorporación

del talento docente investigador. No, se trata más bien de un intento mal planteado y no negociado de hacerse cargo el ministerio del sobre coste altísimo que va a conllevar la LOSU. Y ni tan siquiera se hace cargo de todo el sobre coste, sino que pretende una cofinanciación de ese programa; primero, de un tercio; luego, fueron dos tercios; luego, no eran dos tercios, y acabamos descubriendo que era el 60 y el 40 por ciento -el importe del ministerio no variaba, ¡claro!, se incrementaba el importe que tienen que pagar las comunidades autónomas-, y, además, condicionando el importe que pagan las comunidades autónomas a contratar ese tipo de profesores; es decir, el ministerio con su dinero puede pagar y poner las condiciones que considere, pero con el resto no nos puede obligar a coger ese dinero solo si aceptamos ese programa con esas condiciones y condicionado, además, el dinero que tienen que invertir las comunidades autónomas. Eso es lo que no se puede hacer; eso es una intervención de la autonomía financiera, es una intervención de las comunidades autónomas y es una intervención, además, de la autonomía de las universidades para organizar sus planes de ordenación docente para organizar sus departamentos. Por lo tanto, señoría, a ustedes no les importa cargar con 600 millones de euros a las arcas autonómicas, en vez de derogar una mala ley que está llena de ideología y de ingeniería social, como ya tantas veces hemos dicho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir concluyendo, perdón.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Sí. Dígame en qué parte de la main se encuentran estos 1.500 millones de euros; eso me gustaría saber. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Casas Calvo; le tengo que comunicar que ha consumido su tiempo. Y ya, a modo de cierre, está en su turno de palabra el señor Díez Contreras, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Gracias, presidenta. Señor Casas, el plan del ministerio es dinero que entraría este año y ese sobre coste que dice de 300 millones es parte de la infrafinanciación que tiene la universidad, o sea, no es un coste añadido, es un coste que deberían tener ya. Las universidades, sí, hacen sus presupuestos, pero son ustedes los que pagan, la Comunidad de Madrid; dejen de esquivar sus responsabilidades con la universidad.

Nosotros hemos podido activar esta pregunta que estamos comentando porque se registró hace un año; la aceptó la Mesa, y hace pocas semanas registramos un par de preguntas casi idénticas y, ¡oh, sorpresa!, la Mesa las rechaza argumentando que no es control del Gobierno -lo que usted ha dicho- hablar de la situación financiera de las universidades públicas madrileñas por existir la autonomía universitaria; a ver si siendo parte usted del Gobierno nos puede aclarar qué sucede, porque a mí me está dando la impresión de que depende ya del momento político. Dígame cómo es posible que la misma Mesa de la Asamblea de Madrid acepte una pregunta hace un año y ahora nos rechace la misma pregunta con la excusa de la autonomía universitaria; pero es que entonces, si existe la autonomía universitaria y no nos dejan hablar de ciertos temas, ¿cómo es posible que el viernes pasado, hace cuatro días, la misma Mesa de la Asamblea de Madrid apruebe la creación de una comisión de investigación sobre la Universidad Complutense de Madrid y con Begoña Gómez? Primero dijeron que

no a una financiación del ministerio, que saben que van a aceptar, y ahora esta comisión; dígame si esto es o no es un uso político y totalmente descarado de las universidades. Y yo creo que usted, se lo digo sinceramente, que es director general de Universidades, debería ser el primero que en su Gobierno diga que basta ya de jugar con la política universitaria, que basta ya de usarla para otra cosa que no sea para el bien de las universidades y de su futuro, pero bueno.

Dicen que ha subido mucho la inversión, pero es que siguen por detrás. Este es el tema que quería tratar, que hay que mejorar y mucho un indicador clave. Usted puede hablar de PIB, etcétera, etcétera, pero el indicador o la magnitud que nos permite comparar entre comunidades autónomas es la inversión por alumno; esa es irrefutable. Y la inversión por alumno en la Comunidad de Madrid es la más baja de toda España, 30 puntos por debajo de la media nacional, el vagón de cola. El Gobierno de la presidenta Ayuso es responsable de la mayor brecha de desigualdad entre el alumnado de universidades públicas de Madrid y el resto de universidades públicas de España. Claro, las universidades han sobrevivido porque ganaron unos recursos contencioso-administrativos -acuérdesse- contra el Gobierno de Esperanza Aguirre. Los jueces obligaron a la Comunidad de Madrid a abonar a las universidades compromisos financieros que no cumplieron, casi 600 millones de euros, mire usted por dónde! Pero ese dinero se acabó, baja la marea y ahora les toca enfrentar la dura realidad de que no están haciendo unos presupuestos para las necesidades mínimas de las universidades, ya no decimos de ir más allá, de soñar con grandes planes. Entonces, sus planes para el sistema universitario público parece que van camino del desmantelamiento. Por favor, demuéstreme que me equivoco. Claro, ya se le acabó el turno, quizá en otra ocasión o por escrito nos puede demostrar cuáles son sus planes.

Creemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que recuperar los niveles de financiación que había hasta alcanzar la posición que corresponde a Madrid por su riqueza regional; por las universidades que hay en Madrid, que son seis, por el número de alumnos, las plantillas, la calidad y el volumen de la investigación; en fin, hay muchos indicadores para decir que hace falta más presupuesto. Las universidades de Madrid tienen un gran potencial, pueden ser el buque insignia de la Comunidad de Madrid; además, es que podrían estar integradas de forma plena en la red de excelencia académica e investigadora a nivel europeo, pero para eso hace falta una financiación pública como la que reciben las universidades de otros Estados miembro de la Unión Europea. Usted ha comentado algunos países, úselos de referencia. Si siguen con esta política de financiación podremos pensar que lo que busca el Gobierno del Partido Popular es desmantelar la universidad pública. Yo creo que la mejor forma que tiene el Gobierno de la presidenta Ayuso de decir que apoya a las universidades públicas madrileñas es invirtiendo en las universidades públicas madrileñas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Díez Contreras. Damos por finalizada esta pregunta y pasamos al segundo punto del orden del día, no sin antes darle las gracias al director general de Universidades por sus aportaciones a esta comisión.

**PCOC-3406/2024 RGE.12483. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Beatriz Borrás Vergel, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la calidad de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid este curso 23/24.**

Y ahora en representación del Gobierno nos acompaña la directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, doña Mariluz Rodríguez de Llera Tejada. Para sustanciar la pregunta tiene la palabra la señora Borrás.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Gracias, presidenta. ¿Qué valoración hace de la calidad de la FP este curso 23-24? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señorita. Cuando lo tenga a bien, señora Rodríguez de Llera, está en su turno de palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejada): Muchas gracias, presidenta. Buenos días. En la Comunidad de Madrid, la oferta de Formación Profesional ha compaginado un crecimiento sostenido y sostenible con la garantía de calidad del sistema, a través de diferentes modalidades, con posibilidad de actualización y recualificación permanente y con itinerarios diversificados para atender las diferentes circunstancias personales, sociales y laborales de todas las personas. Valorar la calidad de la Formación Profesional madrileña en este curso de 2023-2024 requiere evaluar este régimen de formación y acompañamiento profesional en todas sus vertientes, y dicha valoración la verdad que requeriría más de cinco minutos para que fuera exhaustiva.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora directora general. Y toma la palabra nuevamente la señora Borrás.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Gracias, presidenta. Directora general, se lo he dicho ya muchas veces, no nos vamos a cansar y no vamos a parar de preguntar una y otra vez hasta que sepamos toda la verdad. Y, como estamos a final de curso, permítanme invitarles de nuevo a un pequeño viaje temporal de este último año por el estado de la FP en la Comunidad de Madrid, porque ha sido un año muy intenso y no precisamente para bien.

Madrid, septiembre de 2023, 30.000 alumnos no pueden estudiar la FP que han solicitado en la educación pública por falta de plazas. Noviembre de 2023, nos dicen, sin embargo, que la FP para su Gobierno es envidiada, envidiable, exitosa -negación total, para no variar-. Enero de 2024, cientos de estudiantes se ponen en huelga porque no están pudiendo hacer las prácticas en hospitales públicos y no podrán titularse. A raíz de esas reivindicaciones acabamos conociendo la verdadera situación de la FP en la Comunidad de Madrid: bajas de profesores que nunca se cubren, alumnos teniendo que buscar ambulancias en "Milanuncios.com" para poder hacer sus prácticas en el ciclo de emergencias sanitarias, profesores comprando de su bolsillo el material, ¡hasta las agujas!, para los alumnos de Anatomía Patológica; en fin, lo que ustedes llaman calidad. Llega febrero y nos enteramos de que en muchos

hospitales públicos hay más alumnos de la privada que alumnos de la pública, y que en muchos de ellos los privados les pagan hasta 500 euros por alumno. Esto es ilegal, pero el PP de Madrid lo sabe y lo permite. Y lo permite, ¿sabe por qué?, porque esos hospitales públicos son de gestión privada y los gestiona Quirón. Seguimos en febrero, la huelga continúa, el consejero sigue presumiendo de la calidad de la FP, pero por la puerta de atrás su responsable de FP es cesado por presunta corrupción. Mayo de 2024, para colofón de fin de curso, nos enteramos de que siguen mercadeando con la educación pública de la misma manera que sus predecesores: a golpe de mordida. Y es que hace poco más de tres semanas nos hemos enterado del enorme pufo, porque es que no tiene otro nombre, que esta derecha liberal nos ha dejado: 2,5 millones de euros para construir un centro de FP que no se ha construido, sin contrato y troceando facturas por valor de 40.000 euros para que no les pillemos. Vamos, capitalismo de amiguetes que ni siquiera saben hacer bien ustedes, que se autoproclaman la derecha liberal, pero que se aprovechan de lo público para hacer sus propios negocios. Y es que, miren, mientras tienen a los alumnos sin materiales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Borrell...

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Borrás.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Usted es consciente de todas las acusaciones que está vertiendo, de la gravedad de las mismas?, ¿es consciente?

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Porque es que está incluso hablando de mordidas!

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: ¡Sí, sí, sí!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Es consciente? Bueno, como sabe, se graba y se tomará buena nota, porque, insisto, quizás se esté excediendo con mucho en las declaraciones que está trasladando a esta comisión; solamente le advierto al respecto.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: No se preocupe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Puede continuar.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Vale. Y es que, mire, mientras tienen a los alumnos sin materiales, mientras tienen a los profesores cobrando una miseria y pagando de su bolsillo los materiales para sus alumnos, mientras engañan a mano abierta a los madrileños diciéndoles que aquí, en Madrid, van a pagar menos impuestos, que van a tener más dinero en sus bolsillos, ustedes, efectivamente, les están robando. Ustedes sabían de esta presunta trama de corrupción, del enorme pufo -de verdad que no tiene otro nombre- de 2,5 millones de euros en torno a la FP desde septiembre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Disculpe, vuelvo a interrumpir. Lo siento, señora Borrell..., Borrás, pero me parece de una gravedad tan grande lo que estoy escuchando...; que se tome buena nota de ello para ver el alcance o las consecuencias que pueda tener. Gracias.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Pero me ha parado el tiempo, ¿no? ¿Puedo continuar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Se respeta absolutamente el tiempo que le corresponde, ino lo dude!

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Vale. No cesaron al supuesto responsable, el subdirector general de FP, Alfonso Mateos, hasta marzo. Yo sé que quieren que pensemos que es solo una manzana podrida de esas que le gustaban tanto a Esperanza Aguirre y que toman cartas en el asunto, ipero es que no cuela, directora general!, porque llevan haciendo lo mismo treinta años, porque siguen sin contestar a ni una sola de nuestras preguntas o de las preguntas que les hacen los periodistas, siguen sin publicar ni un solo contrato. Solo hemos podido encontrar estos dos contratos posteriores a mayo de 2023, y le aseguro que no ha sido nada fácil. Solo dos contratos menores que presuntamente forman parte de este caciquismo que su consejería ha estado permitiendo durante meses, otro ejemplo más que tiene el PP de Madrid de usar la compra pública para tejer su red de clientelismo. Olvidan ustedes que el fraccionamiento de contratos para evitar una licitación está penalizado y no permitido en la Ley de Contratos del Sector Público. Como hemos dicho, estos contratos menores adjudicados a Gabriel Navarro Simarro, el mismo que ha denunciado esta situación y empresario del Grupo Virelec, son presuntamente la guinda del pastel del centro educativo Ciudad Escolar, una auténtica chapuza en la gestión de las infraestructuras. Pero yo le garantizo que no vamos a parar, no vamos a parar hasta saber dónde está hasta el último euro de cada madrileño.

Y si de verdad quiere demostrar que se trata de una manzana podrida, respóndame ahora mismo a mis preguntas: ¿de dónde salen los ingresos extraordinarios que mencionan los directores de los centros? Lo de fraccionar las facturas por debajo de 40.000 euros para que no les sigamos el rastro ¿es algo puntual o es algo que se vienen haciendo de manera reiterada en la Consejería de Educación? ¿Qué es lo que hay detrás?, ¿qué es lo que quieren esconder? Y ya la última pregunta, directora general: ¿siguen pensando que después de este año el consejero de Educación y usted misma, directora general de FP, pueden seguir en el cargo? ¿No se les cae la cara de vergüenza? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Tiene la palabra la señora directora general por un tiempo superior a cuatro minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): Muchas gracias. Comienzo respondiéndole desde el final: no, no se me cae la cara de vergüenza y creo que al consejero de Educación, Ciencia y Universidades tampoco; de hecho, estamos muy orgullosos de nuestra gestión porque, verá, la Comunidad de Madrid tiene una cosa que se llama Portal de Transparencia, la presidenta Isabel Díaz Ayuso está impulsando desde que gobierna una ley por la que se transmita información de forma activa a los ciudadanos sin necesidad de solicitarla.

En cuanto a su requerimiento de que yo no respondo a preguntas de la prensa, absolutamente ni una sola vez que me han interpelado los periodistas en cualquier medio yo he dejado de contestar.

Las plazas sin cubrir. Me gustaría saber de dónde sacan ustedes las cifras, porque plazas sin cubrir yo tengo 6.000 -de hecho, 6.900, si no recuerdo mal-. Los alumnos que se han quedado sin prácticas me gustaría saber cuáles son, porque a día de hoy todos, absolutamente todos, están realizando sus prácticas, y, de hecho, en el tema de las ambulancias le diré que hay un convenio firmado con el Summa, que es de la Comunidad de Madrid y que ha asumido gustosamente la formación de esos estudiantes.

En cuanto a la reposición de material, se encuentra dentro de los gastos de funcionamiento ordinario de los centros educativos; por lo tanto, si algún centro no gestiona bien sus presupuestos, es su autonomía de gestión.

En cuanto al pago de prácticas, en el modelo de convenio de la Comunidad de Madrid para realizar esas prácticas -o mal llamadas prácticas- está incluida una cláusula, este mismo año se ha reforzado, y, de hecho, la ley de enseñanzas artísticas del Gobierno lo prohíbe, como ya lo prohibía la Comunidad de Madrid.

Para valorar la calidad del sistema de Formación Profesional en este curso, que es a lo que hemos venido, he de decirle que nos podemos basar en varios asuntos, como lo que indica la Ley Orgánica de Educación cuando dice que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria a un conjunto de factores, entre ellos, por ejemplo, la cualificación y formación del profesorado. Que sepan que, en el Ismie -Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa-, además del catálogo habitual de actividades formativas, en este curso se han establecido cursos para los docentes de diferentes familias profesionales de Formación Profesional, muchos a petición de los propios docentes.

En segundo lugar, si nos fijamos en la investigación, experimentación y renovación educativa, la Comunidad de Madrid dispone de una red específica de centros públicos de excelencia en Formación Profesional que se centran en la innovación tanto metodológica como tecnológica, además de fomentar la investigación aplicada de Formación Profesional. En cuanto a la orientación educativa y profesional, el programa Mentores, establecido en veinte centros docentes, ofrece una respuesta ágil e inmediata a la demanda de información y orientación de la población, todo ello sin mencionar que todos los centros de Educación Secundaria y Formación Profesional disponen al menos de un orientador.

En cuanto a la Inspección Educativa y la evaluación, nuestro cuerpo de inspectores de evaluación también fomenta la calidad de la educación; en concreto, dentro del plan anual de actuación, para este curso 2023-2024 ha habido una actuación extraordinaria dedicada a las enseñanzas de Formación Profesional, consistente en supervisar los centros privados de FP a distancia.

Y, si nos centramos en las novedades de este curso, le diré que, por ejemplo, en la formación de Grado Medio ha habido 4.000 alumnos nuevos; en el Grado Superior, 7.000 alumnos, y en los cursos de especialización, que se imparten por primera vez, ha habido 195 alumnos. El presupuesto ha crecido,

disponemos de 124 centros mixtos, 40 específicos de FP, 3 integrados, 10 UFIL, a los que nunca se nombra en esta Asamblea; se han puesto en marcha dos nuevos centros integrados de FP. Se imparten por primera vez enseñanzas de Grado E, los cursos de especialización, cuyo desarrollo va en paralelo al que está haciendo el Gobierno, cosa que no se hace en otras comunidades autónomas. Se han implantado dos nuevas titulaciones, Grado Superior en Centrales Eléctricas y Grado Medio en Actividades Ecuéstres. El número de estudiantes en la Comunidad de Madrid ha crecido hasta los 168.255. Hemos conseguido que el centro integrado Profesor Raúl Vázquez haya sido elegido como centro de excelencia nacional; de hecho, el primero de la red de toda España. Hemos solventado el problema de la cotización a la Seguridad Social de los estudiantes. Y, finalmente, hemos comenzado la tramitación de las normas que permitirán a la Comunidad de Madrid seguir manteniendo un sistema de calidad en FP, tanto el decreto de ordenación e integración del sistema de FP, elaborado conjuntamente con la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, como todos los decretos de actualización de los currículos de Grado Medio y Grado Superior que ya se encuentran en tramitación, acto seguido a que los publicara el Gobierno central. Y, además, he de comunicarle que ayer comenzó una campaña de difusión en todos los medios, tanto redes sociales como medios tradicionales, televisión, radio, etcétera, para impulsar esa formación profesional que tanta falta hace y sigue haciendo a todos los sectores económicos de la Comunidad de Madrid. Además, la calidad del sistema de FP podría medirse también en cuanto a su capacidad para responder con flexibilidad y agilidad a los intereses, a las expectativas y aspiraciones de cualificación profesional de los jóvenes o de cualquier persona en cuanto a su capacidad para incluir las competencias que demanda el sector productivo, y para ello los centros cuentan con ese servicio de orientación académica, que se reforzó con la figura de los mentores. En definitiva, la calidad del sistema de FP se mide por la confianza, y esta ha crecido porque, si no, no hubiera crecido el número de estudiantes de Formación Profesional; en primer lugar, la confianza que jóvenes y familias están depositando en ella ha convertido a la FP en una formación de éxito con acceso directo a un empleo de calidad y permeable con otras enseñanzas; en segundo lugar, por el respaldo de las empresas, que cada vez necesitan más profesionales técnicos cualificados y confían en la FP madrileña, un ejemplo de FP que siempre ha apostado por el sistema dual, no solo ahora, y que garantiza como ninguna otra región la colaboración público-privada para involucrar a empresas en la transferencia de conocimiento y en la acogida de alumnos en su fase de formación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe concluir.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): En definitiva, la Comunidad de Madrid, conocida por ser la defensora de la calidad y la excelencia del sistema educativo, trabaja y trabajará siempre al servicio de España, contribuyendo con su FP a asegurar el fortalecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de la economía española.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias; damos por concluida esta pregunta, no sin agradecerle antes su presencia y participación en esta comisión.

El Sr. **POSSE PRADERAS**: Presidenta, quería pedir la palabra por el artículo 114.3, por las alusiones de la señora Borrás a nuestro grupo parlamentario. (*Rumores.*) Por el artículo 114.3, por las alusiones de la señora Borrás al Grupo Parlamentario Popular, quería pedir la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra.

El Sr. **POSSE PRADERAS**: Señora Borrás, ha dicho que el Grupo Parlamentario Popular está robando, que somos cómplices de caciquismo, que estamos engañando con la mano abierta, ha hecho una especie de amenaza velada diciendo que no van a parar frente a lo que estamos haciendo...; si tiene todo eso que decir, idenúncielo!, no se esconda detrás de la inmunidad parlamentaria, que es lo que está haciendo hoy aquí para poder decirlo, vaya donde haga falta y denúncielo. Además, a mí me hace gracia que venga a montar este espectáculo sobre esa presunta corrupción cuando son ustedes los que están directamente amnistiando la corrupción donde les hace falta y donde les conviene para estar donde están. Puede usted estar tranquila porque el consejero y la directora general se van a mantener en su cargo; desde luego, van a seguir haciéndolo para gestionar la mejor FP, la mejor FP de España la van a seguir gestionando tanto el consejero como la directora general, y lo que no sabemos, señora Borrás, lo que no sabemos... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón. Disculpe. Que yo sepa, soy quien preside la Mesa en estricto cumplimiento del Reglamento orgánico, y, de verdad, le ruego que no interrumpa la intervención; luego, si así lo desea, tendrá otra réplica con el mismo tiempo, así que, por favor, no interrumpa.

El Sr. **POSSE PRADERAS**: Lo que no sabemos, señora Borrás, es quiénes de ustedes se van a mantener en su cargo cuando tienen un partido político que no existe, del que todos se han evacuado ya completamente. Más Madrid parece que ya Sumar ni se acuerda de lo qué es después del pasado 9 de junio; habrá que ver qué cargos se mantienen ahí. Me recuerda esta intervención suya, que a mí sinceramente me avergüenza, a ese artículo que han escrito sus compañeros el domingo que se llamaba La mala educación en Madrid; pero yo creo que se equivocaron en el título, porque, señora Borrás, el título sería "La mala educación en Más Madrid".

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Posse. Si quiere, a modo de réplica, utilice el turno de palabra cuando lo desee, señora Borrás.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Señor Posse, espero que se haya quedado a gusto. En primer lugar, solo decirle que yo no he mencionado al Grupo Parlamentario Popular... (*Rumores.*) ¡Al Grupo Parlamentario Popular no lo he mencionado! En cualquier caso, son ustedes los que han denunciado a su subdirector general de Formación Profesional, ¡si es que son ustedes! Yo lo único que les estoy pidiendo son los contratos, que no los publican, que me han llamado periodistas también diciéndome que están preguntando en la consejería y no les responden; entonces, no hablen de transparencia y no hablen de democracia ¡cuando ustedes no tienen ni idea de lo que es eso! Y ya está, presidenta.

Por cierto, he de decir que me parece bastante extraño que, en este caso, después de todas las veces que se han vertido todo tipo de acusaciones hacia todo tipo de partidos políticos, en este caso, como es su partido el que está pidiendo la intervención...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Borrás...

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: ... esté permitiendo ese tipo de intervenciones que ni siquiera tiene que ver con la...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Borrás, no le permito que hable de arbitrariedades; además, puede usted hacer una revisión de las comisiones..., y no tengo por qué justificarme, pero se lo digo francamente, porque intento, desde la neutralidad, no convertir mi ejercicio como presidenta en un ejercicio irresponsable ni arbitrario, siempre soy flexible, en la medida en que me lo permite el Reglamento, con unos grupos políticos y con otros.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Bueno, presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Y damos por cerrada la pregunta; gracias, señora Borrás. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-3766/2024 RGE.13500. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el estado actual de la educación privada sostenida con fondos públicos, también conocida como "educación concertada", en esta autonomía?**

En este caso damos la bienvenida al director general de Educación Concertada, Becas y Ayuda al Estudio, señor don Jorge Elías de la Peña. *(Pausa.)* Bienvenido. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Fúster Lamelas.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidenta. Voy a mantener un tono cortés. Durante ese curso escolar, que parece eterno, la verdad es que muy pocas veces, por no decir ninguna, hemos hablado de la escuela concertada. Nos parecía mal acabar este periodo de sesiones sin hacer al menos una pregunta sobre la cuestión; nos parecía mal porque nos hemos centrado en los problemas de educación pública y eso también -entono el mea culpa- está mal. No hace ni dos plenos, además, le afeé al señor Álvarez León que en sus iniciativas mantuviera el descuido de no hablar de la educación concertada, y se lo afeé, porque para Vox tan importante es la educación pública como la concertada, es decir, la educación privada sostenida con fondos públicos; se lo afeé, pero no se lo reproché de una manera vehemente, porque algunos hemos leído a uno de los máximos teóricos socialistas de la educación, a Luis Gómez Llorente y, seguro que su señoría también, que fue quien sentó las bases teóricas de la eliminación de la escuela concertada, señalando, ¡fíjese qué cosas!, el egoísmo de los padres en nuestra búsqueda de la mejor educación para nuestros hijos. He ahí el avance imparable del

acoso a la concertada en la LOGSE, la LODE, la LOE, la LOMLOE... En fin, esta era una pregunta de control para que, en medio de este acoso silencioso a la concertada, conociéramos el análisis que hacen ustedes, que hace el Gobierno, sobre esta cuestión; espero que sea un análisis sincero que no esquivе los problemas. Por eso le pregunto: ¿cómo valora el Gobierno el estado actual de la educación privada sostenida con fondos públicos, también conocida como educación concertada en esta autonomía? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Toma la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Fúster, buenos días. La LOE es la ley, aunque haya sido modificada en sucesivas ocasiones, que está vigente en este momento. Su preámbulo recoge lo que ya reconoce la Constitución española, que existe una doble red de centros escolares, a nivel nacional, ya sean públicos, ya sean privados. En el año 85, el Partido Socialista que, ahora, efectivamente reniega los conciertos, pero fueron ellos los que hicieron una ley orgánica, que es la que sigue vigente en este sentido, la de derecho a la educación, y dispuso el sistema de conciertos que sigue vigente, y el real decreto que regula el sistema de conciertos también es del año 86, quiero decir que no estamos hablando de una época en la que podamos decir que el Partido Popular quería implantar la enseñanza concertada.

En esta se hablaba de una educación que tenía que ser gratuita en condiciones de igualdad y en el marco general de la programación general de la enseñanza; de esa forma, en toda España se crean conciertos en colegios, ya fuera los que existían, los que se conocían como subvencionados y, en el caso de la Comunidad de Madrid, también se crearon cooperativas de profesores, de alumnos o de familias o, incluso en el caso de País Vasco, municipales. Bueno, pues en el caso de la Comunidad de Madrid, hoy por hoy, tenemos 558 colegios concertados en los que estudia el 28,5 por ciento del alumnado de la Comunidad de Madrid, 356.000; entonces, eso demuestra, señor Fúster, que la salud de la educación concertada en la Comunidad de Madrid, hoy por hoy, al igual que el resto de la educación de la Comunidad Madrid, ya sea pública, ya sea privada, goza de una gran salud.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Toma la palabra nuevamente el señor Fúster Lamelas.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Gracias, presidenta. Hombre, una gran salud, una gran salud...; si le he dicho antes que hablara de los problemas sin esquivarlos, a ver, infrafinanciación ino es una buena salud! Si yo estoy infrafinanciado, seguro que no voy a gozar de una buena salud, y tampoco hay una buena salud cuando se barrunta, cuando hay una percepción general de que..., y además lo ha visto hace poco en un ataque injusto en el que se afirmaba que los centros concertados incentivan el cobro de cuotas ilegales; lo recuerda, ¿no? Nosotros consideramos necesaria una declaración pública del Gobierno de apoyo a la educación concertada que evite la confusión que hay entre donaciones, aportaciones y cuotas por actividades en el concepto de cobro de cuotas, porque la falta de claridad

usted sabe que induce a la confusión y el Gobierno debe ser claro, isi no pedimos más!, solamente claridad.

También hemos observado que el Gobierno de la nación quiere dificultar la oferta formativa de la concertada. El concierto normalmente solo financia un horario lectivo de cinco horas y muchas familias valoran y necesitan estos servicios adicionales: actividades extraescolares, programas extracurriculares... También cuidado con el impacto segregador de las políticas públicas en la limitación de los accesos a becas de comedor, transporte, apoyo a necesidades a familiares de la escuela concertada... Y deberían ustedes considerar la falta de oferta concertada en las zonas rurales, y eso es una parte de... ¿buena salud? Bueno, bueno... En los salarios y las condiciones laborales también en cuanto a horas trabajadas de los profesores. Usted sabe perfectamente que son peores que la pública y eso está generando graves problemas para los centros, que forman a los profesores recién salidos de la universidad y que luego se marchan a la búsqueda de mejores condiciones económicas, y eso empeora, desde luego, los resultados de la concertada.

Y, luego, tampoco -y hay que decirlo, lo que pasa es que nunca se dice, y el Partido Popular no quiere hablar de eso- habla de la defensa de la escuela religiosa, porque para nosotros es importante; es un jardín en el que tenemos de vez en cuando que meternos, no hay ningún problema para hacerlo. En fin, he dado una serie de problemas que yo creo que limitan de hecho su análisis optimista sobre la escuela concertada. Y una cosa más, deberían ustedes pensar en cumplir la ley en el asunto -y ya termino presidenta- de calcular el coste real de la plaza escolar y garantizar su sostenimiento pleno sin que los titulares de los centros o las familias de los alumnos demanden contribuir económicamente para su supervivencia. Nadie lo hace, inadie! ¿Por qué si es un mandato legal? Solamente esa era la pregunta, y seguro que encuentro las mejores respuestas en su réplica. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y ya, a modo de cierre de la pregunta, tiene la palabra el señor director general, que dispone de prácticamente de tres minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): En relación con la financiación, ya sabe que la presidenta de la comunidad anunció el pasado mes de febrero un incremento de la dotación del módulo de los gastos en los centros concertados de un 15 por ciento, que se va a realizar a lo largo de la legislatura. El primer 7 por ciento ya se ha puesto en marcha el día 1 de enero, con lo cual, en realidad, estamos mejorando esa financiación; simplemente un poco a modo de referencia.

En algún caso, nos hablaban de Cataluña, que había crecido mucho la financiación del módulo de otros gastos. Sí ha crecido, es cierto, es verdad que en el Gobierno catalán ha crecido, pero, fíjense, teniendo 650 colegios en Cataluña tienen en torno a 600 millones menos de financiación para el módulo de otros gastos que tiene la Comunidad de Madrid. Fíjense en qué situación estarían cuando nos quieren poner de ejemplo a quien en realidad estaban totalmente infrafinanciados. En el caso de la Comunidad de Madrid, estamos mejorando, como digo, esa financiación.

Me ha sorprendido lo que comentaba de que existe una limitación al acceso de becas. En realidad, los centros concertados tienen la misma financiación en cuanto a acceso a becas que ocurre con los centros públicos o los centros privados. En cuanto a los conciertos en zonas rurales, no hemos de olvidar tampoco un hecho importante, que estamos hablando de que los colegios concertados son privados, sostenidos con fondos públicos, y, por tanto, ha de ser también alguna entidad la que esté interesada en implantar un colegio concertado en una zona rural; si no existe esa voluntad, evidentemente no se puede poner en marcha.

En cuanto a los salarios y las horas, mire, hay un principio básico que rige todo lo que está relacionado con el salario del profesorado de la enseñanza concertada, que es el principio de analogía retributiva con el profesorado de la enseñanza pública y, de hecho, todos los años se firma el pago a cuenta para que exista esa analogía retributiva, y así se cumple. Esos crecimientos que se han producido en la enseñanza pública a final de 2022 que la Comunidad de Madrid puso en marcha, así como los crecimientos que se van realizando año a año conforme al IPC o el acuerdo que se haya alcanzado, también se aplica a la enseñanza concertada.

En cuanto al número de horas, volvemos a lo que señalaba antes, estamos hablando de centros que son privados y cuentan con un convenio específico con particulares, el VII convenio, el cual firman las patronales y los sindicatos y establece el número de horas que han de trabajar a lo largo de la semana y a lo largo del curso. Curiosamente, la Comunidad de Madrid tiene que financiarlo, como cualquier otra Administración educativa que exista en España, pero no formamos parte de la negociación de ese acuerdo; por tanto, yo creo que le he podido responder a alguna de las preguntas que señalaba usted.

Mire, uno de los elementos que la Comunidad de Madrid siempre ha defendido es la libertad a la hora de elección por parte de las familias -lo recoge la Ley Maestra-, y existe una gran oferta dentro de la comunidad, ya sea pública, privada, concertada, puede ser laica, puede ser religiosa, puede ser bilingüe, tecnológica o no tecnológica, es decir, cumplimos escrupulosamente lo que el artículo 27 de la Constitución nos exige, y lo estamos haciendo a ciencia cierta.

También hemos incorporado a Ley Maestra un concepto que la LOE había olvidado y que era la demanda social. Existe demanda para la creación de todo tipo de colegios y, entonces, la Comunidad Madrid, en aquellos lugares donde ha entendido que existía necesidad, se han abierto nuevos colegios, como ha ocurrido este año, por ejemplo, en Vallecas y en Valdebebas, o lo que está licitándose ahora mismo en el caso de Cañaveral. Por tanto, ahora mismo en la comunidad tenemos un 54 por ciento de alumnos que van a la enseñanza pública; un 28,5, como decía, en el caso de la concertada; un 17,3 que va a la enseñanza privada y, además, el 95 por ciento de las familias consiguen alcanzar el objetivo de tener plaza en los centros que quieren. Con lo cual, estamos hablando de que en la Comunidad Madrid respetamos la libertad, garantizando una financiación correcta, que es lo que ustedes señalaban antes que no se conseguía y, por parte de la Comunidad de Madrid, siempre vamos a insistir en esos principios básicos de una educación al alcance de todos los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general; ya ha cumplido su tiempo, así que agradecerle una vez más su presencia y su participación en calidad de director general de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

**PCOC-3896/2024 RGE.14049. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Proyecto de Escuela Europea Acreditada Ramiro de Maeztu?**

Saludamos al director general de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, don David Cervera Olivares. *(Pausa.)* Le damos la bienvenida. Se trata de una iniciativa de la señora doña Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid; cuando lo desee, señora Torija, está en su turno de palabra.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Cervera; bienvenido. Yo espero que usted a lo largo de su vida haya vivido algo bueno, algo muy bueno, verdaderamente bueno, ¡ojalá que sea así!, pero yo creo que, si eso hubiese pasado, usted querría haberlo contado. Cuando ustedes comienzan a trabajar algo que es muy bueno en 2022, lo consolidan en el 23 y no lo comunican hasta el 24, ¿saben lo que parece?, que no es tan bueno, parece que es algo malo, y su frase de "para no crear falsas expectativas" parece una pantalla de humo.

En la intervención del otro día en el pleno yo les hablaba del caballo de Troya introducido, empotrado en el Ramiro de Maeztu, pero hoy les voy a hablar del juego de la silla -supongo que usted lo conoce-, ese juego en el que suena una musiquita y todo el mundo se pone de pie, se empieza a mover y, cuando la música para, falta una silla; ¡eso es lo que parece que va a pasar en el Ramiro! ¿Me puede contar usted cómo pueden caber 390 alumnos más? Yo sé que ustedes de lo que están hablando es de espacios polivalentes, pero eso supone desvirtuar espacios esenciales como biblioteca, aulas de música, dibujo, desdobles... en un centro que ya está masificado. Mire, imagino que usted conoce al señor Ángel San Gregorio, es el director general de Atención al Ciudadano y Transparencia; yo le estoy recomendando últimamente a las familias que se lo lleven como notario a las reuniones. Sobre la reunión que hubo en la consejería recientemente, ¿va a haber un acta?, porque las familias lo están esperando.

La pregunta de hoy es una valoración de la Escuela Europea Acreditada, pero, por favor, no nos repita lo que ya nos ha dicho, porque las familias -a las que saludo porque nos están siguiendo on line- tienen muchas preguntas que están sin responder. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Toma la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Cervera Olivares): Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos, también a todas las familias que nos están escuchando; un saludo para ellas. Espero poder dar respuesta porque la valoración realmente es muy

positiva por esta autorización de las enseñanzas europeas en la Comunidad de Madrid. La Escuela Europea Acreditada es un proyecto pionero y único en España, que lleva años consolidándose en otros Estados miembros europeos y en el que han mostrado su interés otras comunidades autónomas, como ya informó el consejero de Educación, Ciencia y Universidades en un pleno en el que dio respuesta a un par de preguntas hace poco; constituye además uno de los compromisos que recoge el programa electoral del Partido Popular, que apoyaron mayoritariamente los madrileños para seguir haciendo de Madrid una región llena de oportunidades.

Es importante resaltar la colaboración del Ministerio de Educación del Gobierno central, sin cuya ayuda no hubiera sido posible. Han estado implicados en todo momento en la autorización de esta escuela y han realizado las peticiones formales a la junta de gobierno de Escuelas Europeas, de la que también forman parte, y también han formado parte como ponentes en las ponencias del curso que se ha realizado para formación del profesorado; por lo tanto, no puede ser más favorable la valoración del Gobierno de la presidenta Ayuso al ser un proyecto de nación y abrir camino para que otras regiones puedan también implantar este modelo educativo. La Escuela Europea Acreditada aporta una nueva opción a la oferta educativa existente en la Comunidad de Madrid: el programa bilingüe, la sección francesa, la sección alemana, el Bachibac, programas de años intermedios, Bachillerato Internacional de Excelencia, de artes, y ahora también estas enseñanzas que fomentan la dimensión europea, que refuerzan la multiculturalidad también en este marco de las instituciones europeas.

Permítame mostrarle además como opciones ventajosas que es muy fácil realizar intercambios de alumnos dentro de este marco por tener el mismo sistema educativo y que los alumnos puedan hacer intercambios semestrales en dichas escuelas europeas. Los alumnos pueden llegar a estudiar hasta cinco lenguas, además de las dos de la sección, y es un modelo compatible con el modelo español y con el resto de los Estados miembros. El proceso de admisión es con una baremación en el que los hijos de funcionarios europeos tendrán una serie de puntos, al igual que el resto de los alumnos del resto de familias que quieran incorporarse y que estén interesados en este modelo. Permítame además mostrarle como un hito que es la primera Escuela Europea Acreditada que se hace en España y el resto de Estados miembros llevan ya años con funcionamientos en centros públicos modelo, que también se incorpora en la Comunidad de Madrid; facilita la incorporación educativa de las familias con alta movilidad en el ámbito europeo al ser un currículo homogéneo, como le comentaba anteriormente, y la participación del alumnado en nuevas actividades organizadas precisamente en estas Escuelas Europeas; transferencia metodológica e incorporación recíproca de buenas prácticas de su sistema en el nuestro y nuestro sistema en el suyo. Es por tanto enriquecedor para nuestros alumnos y para nuestros docentes, que conocerán este sistema de manera directa y colaborarán con docentes de toda la red europea de escuelas europeas.

Además, como bien mencionaba, el Ejecutivo ha hecho una adjudicación por 817.000 euros, que supondrán precisamente esas mejoras, que no son solo mejoras para la escuela europea, sino que son mejoras para el centro educativo Ramiro de Maeztu y que con ello tendremos la capacidad para albergar los alumnos necesarios en esta Escuela Europea Acreditada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor director general. Está en su turno de palabra nuevamente, por un tipo máximo de tres minutos, la señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias por su respuesta. Por supuesto, nosotros también compartimos un modelo de país, creemos en Europa, y las Escuelas Europeas Acreditadas nos parecen muy bien, y a las familias del Ramiro también, lo único que no las quieren ahí porque supone una cercenación de sus derechos para poder seguir creciendo y desarrollándose. Cuando usted, precisamente usted, dijo que el Ramiro de Maeztu se había escogido porque se trataba ya de un centro de élite, ¿exactamente a qué se refería?

El otro día hacía alusión a la Ilíada, no sé si, dentro de la Ilíada, el caballo de Troya, conoce esto del síndrome de Casandra. Yo les decía que cómo puede ser que, después de tres años, no haya habido obras de mejora en el centro con la falta que tienen y ahora en tres meses se resuelva todo. Usted me ha hablado del dinero. Lo que no está muy claro es qué ha pasado para que la comisión local, que durante mucho tiempo ha estado paralizando proyectos, ahora lo apruebe. La verdad es que no podemos solicitar lo que ha dicho la comisión local de patrimonio porque se reunió recientemente, al menos tardan quince días en hacer las actas... En fin, nosotros aquí vemos falta de transparencia. De todas maneras, el próximo día 27 hay un consejo regional de patrimonio, y yo he pedido incorporar un punto en el orden del día para hablar de cómo van a ser compatibles las obras con la declaración, la protección del edificio. Usted es arquitecto técnico; me encantaría que facilitase a la familia los planos, los metros cuadrados que va a crecer ese edificio, cómo se van a hacer esas obras.

Y, por favor, lo de los baremos, ¿podría usted garantizarme que da igual el padre o la madre, que todos los hijos van a entrar en el proceso con las mismas condiciones y con las mismas oportunidades? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Tiene la palabra nuevamente el director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA** (Cervera Olivares): Agradecer esa visión positiva que compartimos todos, tanto su grupo parlamentario como las familias, como me indica. Yo no creo haber dicho nunca que es un centro de élite. La Comunidad de Madrid tiene cerca de 2.000 centros educativos y para mí son todos importantes. Es un centro que está muy bien ubicado en un lugar específico que está rodeado de un entorno que, si queréis, puede ser considerado mejor que otros lugares de la Comunidad de Madrid, pero yo no he dicho nunca que el centro sea un centro de élite.

En cuanto a la falta de transparencia que me indica a este proceso que se viene haciendo desde hace un tiempo trabajando junto con la junta de gobierno de las escuelas europeas y con el ministerio, ha estado publicado en la página web de escuelas europeas como candidato desde que se mostró o se informó el gif. El ministerio era también concededor del mismo y no ha habido ningún tipo de ocultación; lo que no ha habido es precisamente un intento de levantar falsas expectativas. Por lo tanto, no hay una falta de transparencia, sino un cumplimiento de la norma y de los tiempos, porque la

burocracia de las Administraciones europeas es muy lenta. Y en cuanto a los planos, a pesar de que yo soy arquitecto técnico, no es mi competencia en el departamento que dirijo; por lo tanto, no le puedo facilitar esta información.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Y ya, para cerrar la pregunta, si así lo desea, la señora Torija dispone de algo más de un minuto.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Sí; gracias, presidenta. Bueno, con respecto a la transparencia, no toda la transparencia, las familias están pidiendo información que no pueden obtener de ninguna manera. Para empezar, algunos de los consejos que tenían que haberse celebrado no se han celebrado.

Mire, da la sensación de que, cuando ustedes han empezado el proceso, tenían ya todo el pescado vendido. Y utilizo esta figura del pescado vendido porque sabe usted que las familias están usando el lema "No somos sardinas". A mí lo que me parece es que a las conservas Ayuso le vienen muy bien tener una Escuela Europea Acreditada. Pero yo le pregunto: uno, ¿ustedes han valorado en algún momento otro lugar para implantar esa Escuela Europea Acreditada en la Comunidad de Madrid? Y dos: ¿atender a la demanda actual de las familias que ven con preocupación la instalación de esa escuela dentro de su lugar y se plantean paralizar este proceso? Usted sabe que en otoño tendrán una revisión por parte de Europa, y yo le voy a decir una cosa, no pinta bien, porque escuchar a las familias es importante. ¿Piensan hacerlo a partir de ahora? Mañana tienen una concentración y llegarán a la sede de la Unión Europea en Madrid para presentar sus firmas, su campaña de change, su recogida de firmas y sus demandas. Yo creo que sería triste que les escuchase Europa, que les escuchase el ministerio y que la Comunidad de Madrid no les escuche. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, y también, cómo no, agradecer al señor director general de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza sus aportaciones y por acompañarnos. Y pasamos al quinto punto del orden del día.

**PCOC-4015/2024 RGE.14667. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez Prieto, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En base a qué criterios se ha seleccionado el CEIP Perú para abrir tantas unidades de educación especial y escolarizar de inmediato a 70 alumnos?**

Saludamos a la directora de Área Territorial Madrid Capital, doña Coral Báez Otermín, en representación del Gobierno, que nos acompañará en la mesa. La iniciativa es de la señora doña Emilia Sánchez Prieto, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, que será quien sustancie la pregunta; está en su turno de palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ PRIETO**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenida, señora Báez. Creo que no debería contestarme usted porque yo creo que excede un poco

de sus competencias, pero, bueno, vamos a ver qué me dice. En base a qué criterio se ha seleccionado el CEIP Perú para abrir la cantidad de unidades de Educación Especial que se han abierto, 12 en concreto, y escolarizar de inmediato, creemos que a 70 u 80 alumnos. Cuéntenos un poco el número de unidades, el número de alumnos y qué criterios se han elegido. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Toma la palabra la directora de Área Territorial.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): Buenos días. Gracias, señora presidenta. Gracias doña Emilia Sánchez. Las competencias de las direcciones de Área Territorial son siempre compartidas con las direcciones generales de la Consejería de Educación y quienes tenemos una relación muy directa con los centros, con las zonas, con las solicitudes de admisión que se reciben, puesto que somos los directores de área. Con relación a este proyecto, le tengo que decir que no es nada nuevo, que la introducción de aulas de Educación Especial en los colegios ordinarios obedece a la intención de la Consejería de Educación de trabajar por la inclusión y por la integración real de los alumnos que tienen este dictamen de escolarización en Educación Especial y que, como ustedes bien saben, son emitidos por los profesionales de orientación y educación, que es a quien corresponde esas valoraciones. De esta forma, se han ido incrementando aulas de Educación Especial en varios colegios pertenecientes a la Dirección de Área de Madrid Capital. Concretamente, para el próximo curso se prevé la instalación de aulas de educación especial en 11 colegios públicos y esto va a hacer un total de 50 unidades de Educación Especial en los colegios de Madrid capital; esto obedece a esa intención de que, como les digo, los alumnos estén escolarizados de la forma más normalizada posible.

En el propio Perú, este curso 23-24 ha sido el segundo año en el que han contado con un aula de Educación Especial, que denominan el aula estrella, que ha sido muy bien valorado tanto por la comunidad educativa como por el claustro de profesores del centro, y así nos lo ha trasladado la directora del colegio. La posibilidad de generar más aulas de Educación Especial en el Perú pues es algo que se ha ido postergando durante varios años, porque en este colegio, como sabrá, se han tenido que ubicar algunos otros colegios del propio distrito centro, incluso de algún centro cercano, como ha sido el Emilia Pardo Bazán, y, recientemente, el Antonio Moreno Rosales, que, como saben, es el colegio de Lavapiés. Hasta que no hemos tenido la seguridad de que por fin se estaba rehabilitando su edificio y por fin contamos con que el colegio de Lavapiés vuelve a su ubicación originaria, no hemos podido contar con esas aulas que ha estado utilizando este colegio, que eran unas 13 o 14 aulas durante este último curso. Para el curso 24-25, como vuelven a su cole, contamos con esos espacios; por eso, los criterios que nos han llevado a valorar el colegio Perú, que, repito, no es este curso, sino que llevamos esperando esta circunstancia, pues en principio es la disponibilidad de espacios.

El colegio Perú es un colegio grande, antiguo, influyente en la zona de Madrid. Como ustedes saben, está ubicado en la zona de Marqués de Vadillo, en la calle Antonio Leiva, y es un cole con unas buenas instalaciones, grandes, actualizadas y adecuadas, y ese es uno de los criterios que nos ha llevado. El colegio Perú ha llegado a tener 44 grupos ordinarios de Infantil y Primaria. El año próximo

tendrá unos 27 de Infantil y Primaria y unos 12, más las dos aulas estrella del Perú, con lo cual ni siquiera llegamos a los 44. Además hemos invertido y se ha metido la Educación Infantil de 0 a 3 en el propio colegio Perú, como en otros 31 o 32 colegios públicos de Madrid capital, que el año que viene también crecerán un poco en este sentido.

En esos colegios públicos, la Educación Infantil obedece a unos criterios muy estrictos para organizar los espacios, las instalaciones, los recursos de personal. En el Perú ya están instaladas las tres aulas previstas y sí que tenemos peticiones de otros colegios de la zona para que se incluya la Educación Infantil de 0 a 3. Luego, también el hecho de que se haya valorado, como he dicho antes, el aula de Educación Especial, el aula estrella favorablemente durante estos dos cursos, pues nos llevó a pensar en esta posibilidad que era una realidad. Contamos con espacios como enfermería, podemos montar una sala de fisioterapia. Se va a contar con un ascensor en las plantas que lo ocupan, una especie de gimnasio específico que también van a poder utilizar, con lo cual es que los recursos de espacios -que, por supuesto que adecuaremos aún más según la necesidad-, pues están asegurados, y eso era una seguridad para nosotros respecto a los niños de Educación Especial. La ubicación también es muy buena porque la prevalencia de Educación Especial en distritos como Usera, Villaverde, Latina, Carabanchel en el que se encuentra el Perú, incluso algún alumno que puede proceder de la zona de Vallecas, pues es una ubicación muy buena porque además, como ustedes sabrán, el colegio Perú cuenta con una entrada de rutas escolares como hemos tenido durante todos estos años con el Moreno Rosales y ahora serán específicas para los alumnos de Educación Especial. El proyecto lo que confía es en que los alumnos de Educación Especial van a contar con los mismos recursos espaciales y, por supuesto, de personal, como si fueran alumnos que tuvieran que entrar en un centro de Educación Especial. La normalización hace que puedan estar en un colegio ordinario y que puedan compartir espacios y tiempos con los alumnos ordinarios del cole, lo cual es una situación que consideramos muy favorable para el desarrollo de todos y cada uno de los alumnos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Báez Otermín, siento interrumpirla, pero ya ha consumido su tiempo. A continuación está en su turno de palabra nuevamente la señora Sánchez Prieto.

La Sra. **SÁNCHEZ PRIETO**: Gracias, señora Báez. Ha hecho una explicación bastante exhaustiva de la situación, lo que pasa es que yo creo que se ha dejado algunas cosas, porque nosotros creemos que el criterio para elegir el centro ha sido un poco lo que está pasando con la nueva Comisión Técnica Interterritorial que plantea la resolución 254. Resulta que las familias en concreto las familias que tienen necesidades educativas especiales -sus hijos tienen esas necesidades- se quejan de que se elabora documentación por parte de los equipos, se pasa esa documentación a la CTI, y la CTI lo que hace es rechazar más del 60 por ciento de esas valoraciones. Las valoraciones que hacen los equipos están basadas en una observación del alumno, además de seguir por supuesto la resolución 254 en una observación además de las maestras que atienden a esos niños y, por supuesto, incluso los servicios médicos. Ningún profesional inicia este camino si no tiene la seguridad de que el alumno necesita de forma clara los apoyos.

Entonces, la realidad -estas son frases de las familias- es que se están emitiendo un número muy grande de informes no favorables, con lo cual derivan el alumnado a la Educación Especial. ¿Qué ha ocurrido entonces? Que ustedes se han encontrado totalmente desbordados. Plena Inclusión denuncia derivaciones masivas de niños a la Educación Especial -y cito sus palabras-: Los profesionales de la educación afirman que los niños necesitan recursos -lo que os he comentado de los EOEP- y la CTI niega esos recursos; puedes irte a un centro ordinario sin apoyos o a un centro de Educación Especial. Por tanto, las familias se han visto obligadas al cambio de modalidad educativa y, por tanto, ha colapsado el sistema, ¿no? Yo creo que esa es la verdadera razón.

No han previsto ustedes la afluencia de alumnado de Educación Especial y no tienen plazas; nos gustaría que nos dijera cuántos alumnos hay sin plaza, porque creo que me voy a quedar con las ganas porque no tiene ya tiempo. Entonces, como solución, lo que han propuesto ha sido abrir inicialmente, y a contrarreloj, unidades de Educación Especial en centros ordinarios y, en este caso, le ha tocado al CEIP Perú. Me dicen que lo han hecho en 11 colegios y se han abierto 50 unidades; en el Perú van a abrir 12, o sea, más, casi el 30 por ciento de las que dice que van a abrir. Ahora veremos por qué le toca al Perú. Concretamente el centro no cuenta con recursos personales ni materiales suficientes y tampoco con infraestructuras adecuadas para atender al alumnado, y además con tanto número de ellos; seas del distrito de Madrid que seas, te toca ir a Carabanchel, y esto supone que para los niños que tienen estas dificultades y que tienen las características muy concretas además se van a pasar unas tres horas en el transporte, dependiendo de la zona de Madrid en la que vivan. Usted, como directora de área y una de las responsables últimas de la calidad de vida de estos niños, ¿qué opina?, ¿le parece bien que se pasen tres horas en el transporte? ¿Hay algún otro colegio en esta misma situación en el que de repente han abierto 12 unidades de un día para otro? Creo que, con las cifras que nos ha dado, me imagino que no. El CEIP Perú contaba efectivamente con dos aulas; no tenía fisioterapeuta ni tampoco tenía enfermera porque la enfermera era del Moreno Rosales, y usted lo sabe. ¿Van a seguir de la misma manera?, ¿sin apoyos? Los materiales específicos, como ha pasado en algún otro centro donde han abierto -le puedo decir en cuál- aulas de Educación Especial, han tardado más de año y medio en llegar. ¿A usted le parece que eso es un plazo adecuado? ¿Va a suceder lo mismo aquí? ¿Envían al alumnado pero sin recursos?

La adaptación de espacios. Este alumnado requiere adaptación de espacios; no hay, por ejemplo, baños adaptados. ¿En septiembre va a haberlos? ¿Van a tener esto ya concretado o va a pasar como con los toldos, las persianas y las unidades refrigerantes que han prometido por las obras de alrededor que no han llegado? ¿Le parece que las obras descomunales que rodean al centro es lo mejor para estos niños? Ahora, si puedo y tengo tiempo, les pasaría un vídeo del ruido; sí, sí, tremendo. Elevados índices de polvo, de ruido, camiones pasando cada diez minutos... Además de esto, se cargan el crecimiento del centro; este centro que había pasado de línea 2 a línea 4 ya no va a poder seguir creciendo. ¿Han tenido ustedes en cuenta las necesidades del alumnado que existe ahora mismo dentro del CEIP Perú? No. Ustedes están hablando de que no va a haber crecimiento por nacimientos, pero no están contando con la afluencia de parejas jóvenes con hijos en la zona, bien por la gentrificación o por otras circunstancias. En serio, directora, ¿lo hacen como castigo?, porque las familias se han movilizado tanto que han llegado hasta Europa por el tema de las obras. ¡Es que es lo que parece!

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha consumido su tiempo, señora Sánchez Prieto.

La Sra. **SÁNCHEZ PRIETO**: ..., que ustedes quieren castigar a las familias del Perú por haber pedido una mejora para sus hijos. ¡Eso es lo que parece! Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y, sin más, señora Báez Otermín... *(Rumores.)* El problema es que no podemos hacerlo en unos casos sí y otros no; nada me gustaría más que luego se reúnan y puedan hacerle cuantos comentarios deseen. Ojalá pudiera, pero sería una arbitrariedad y, como digo yo, me debo al debido cumplimiento en condiciones de igualdad a todos los grupos parlamentarios. Así que, señora directora de Área Territorial Madrid Capital, muchísimas gracias por su participación y por acompañarnos. Pasamos, por tanto, al sexto punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Alguien solicita formular algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues nada, muchas gracias, y que disfruten del día.

*(Se levanta la sesión a las 11 horas y 39 minutos).*

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid